

NOTA ACLARATORIA

Le indicamos que se podrá acceder teniendo un título de técnico de cualquier familia profesional, no obstante, tendrán preferencia para acceder a los ciclos formativos de grado superior de familias profesionales relacionadas, es decir, las que pertenecen a la misma opción en las pruebas de acceso.

Por otra parte, en las dos convocatorias correspondientes al curso 2015/2016, los técnicos podrán presentarse a las pruebas de acceso para tener dos vías de acceso y competir con la más alta en el procedimiento de admisión a F.P. **A partir del curso 2017**, los técnicos no podrán presentarse a la prueba de acceso al ser una condición suficiente para el acceso **(las pruebas de acceso están reservadas a las personas que NO TIENEN NINGÚN REQUISITO DE ACCESO)**.